

# Consejo de Guerra Permanente

## ACTA

PRESIDENTE

*Hte. Cor. Sebastián Misa Ues*

VOCALES

*Hte. Yárraga Martínez*

*Hte. Sabaqueba Martínez*

*Hte. Liciendo Delgado*

PONENTE

*Cap. Fernández de Herrera*

FISCAL

*El Juridico de Auditoria*

DEFENSORES

*Hte. Grau Soto*

En *Alcance a cuatro*

de *Febrero* de mil novecientos cuarenta y uno

A las *9 horas* quedó constituido

el Consejo de Guerra Permanente para ver y fallar la causa

contra *Maria Velazquez Molto y Josefa*

*Venollar Cerdá*

asistiendo como

Presidente, Vocales, Fiscal y Defensores los señores Jefes y

Oficiales que al margen se expresan estando presentes

los acusados y a disposición del Consejo.

Dada lectura del procedimiento

se aportó además ante el Consejo la

siguiente prueba.

## DOCUMENTAL

*La Defensa solicita la union al sumario, de un documento referente a la procesada Maria Velazquez Molto, se acuerda así por unanimidad. Doy fe*

*Milán*

## TESTIFICAL

*Nada*